

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2021
DOS ML VEINTIUNO**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos del día 27 de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Julieta Gutiérrez Castellanos, Carlos Méndez Gutiérrez, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Antonio Fierros Maldonado, José Rodrigo García Zaragoza, Otilia Díaz Enciso, Florencio Figueroa Gallardo, Ana Livier Contreras Mendoza y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Segunda Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»-----

-----**LISTA DE ASISTENCIA**-----

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ** procedió a la toma de asistencia:

- | | |
|--|----------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO ----- | PRESENTE |
| 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS ----- | PRESENTE |
| 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ ----- | PRESENTE |
| 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES ----- | PRESENTE |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO ----- | PRESENTE |
| 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR ----- | PRESENTE |
| 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS ----- | PRESENTE |
| 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA ----- | PRESENTE |
| 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO ----- | PRESENTE |
| 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA ----- | PRESENTE |
| 11.- OTILIA DIAZ ENCISO ----- | PRESENTE |

Maura P.V.



- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----PRESENTE
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la totalidad de los 14 catorce regidores que conforman el pleno, presentes.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos del día 27 de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

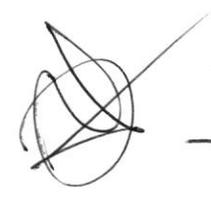
ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Dispensa de la lectura y ratificación de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Octubre del año 2021
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-2591/LXII/21 que dice: Se remite este acuerdo legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente, valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; así mismo implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos de las celebraciones culturales a realizar por la Dirección de Cultura de este Ayuntamiento, con motivo del Día de Muertos en esta cabecera municipal durante los días 01 y 02 de noviembre del año en curso.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta por \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos de las celebraciones culturales a realizarse en la Delegación Municipal de Atequiza con motivo del Día de Muertos durante los días 01 y 02 de noviembre del año en curso.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$113,080.00 (Ciento trece mil ochenta pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de veinte llantas para dar

Maura P.U. M.P.








mantenimiento a los camiones recolectores de basura de la Dirección de Aseo Público Municipal.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una cámara Insta 360 one X2, cámara de acción impermeable de 360 grados, 5.7 K 360 con las siguientes características: estabilización, pantalla táctil, edición de AI, transmisión en vivo, cámara web y control de voz. Ésta será instalada en el salón de sesiones para la transmisión en vivo de las sesiones de cabildo.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$32, 204.91 (Treinta y dos mil doscientos cuatro 91/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de dos computadoras tipo laptop, que serán destinadas para su uso en la Dirección de Turismo y en la Dirección de Economía Social.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una computadora de escritorio con las especificaciones que se requieren para las actividades de la Secretaría General.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de un repetidor de largo alcance para radios intercomunicadores, con las siguientes especificaciones: configuración de 4 canales para selección manual, 1 canal de repetición, un rango de frecuencia UHF: 350 a 470 mhz, y otro rango de frecuencia VHF: 140 a 170 Mhz, Potencia Tx: ≤ 10 w, etc, etc. para su uso en las actividades propias de la Dirección de Seguridad Pública.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar el acuerdo de cabildo tomado en la sesión de cabildo 24 ordinaria del día 21 de Noviembre del año 2019, para llevar a cabo la construcción de una fosa séptica en el cementerio municipal de la localidad Luis García, que no fue ejecutado en su momento; por lo que se solicita su aprobación para erogar un monto actualizado por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva para realizar esta obra, con recursos fiscales como fuente de financiamiento.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de limpieza del área de la Presa de El Llano, que consiste en retirar la flora nociva (lirio) así como la maleza de toda la zona alrededor de la misma.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un subsidio al Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.).
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la designación de los ciudadanos Ramón Vargas Chávez, como titular y Laura Margarita Alatorre Zurita como suplente para formar parte como consejeros representantes del sector profesionistas del municipio, en el Consejo de Administración del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, conforme al dictamen correspondiente y para proceder a tomarles la toma de protesta al interior del SAMAPA.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno para hacer de conocimiento la designación de los ciudadanos Ramón Vargas Chávez y Laura Margarita Alatorre Zurita, conforme al dictamen correspondiente, como consejero titular y consejero

[Handwritten signature]

Mauricio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

suplente respectivamente para integrarse como consejeros de la Comisión Tarifaria del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y para proceder a tomarles la toma de protesta al interior del SAMAPA.

- 17. Asuntos varios.
- 18. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Aprobado»

Acto continuó, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y ratificación del contenido de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Octubre del año 2021.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Octubre del año 2021

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Octubre del año 2021

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-2591/LXII/21 que dice: Se remite este acuerdo legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente, valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; así mismo implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz «Este punto tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-2591/LXII/21 que dice: Se remite este acuerdo legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente, valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; así mismo implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio ¿Algún comentario con este punto regidores?»

Enseguida solicita el uso de la palabra el **REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO**, para decir «solamente quiero hacer la sugerencia para que se les dé un poco más de atención a algunos trabajadores porque si se han acercado inquietos, por tener alguna seguridad laboral entonces tratando de que sus derechos no sean violados de los empleados que ya se tienen, ver la

Mauricio P. G.



posibilidad de que se les pueda escuchar y que esta decisión no vaya en detrimento de ellos también».

«Gracias regidor. Enseguida cedemos la palabra al Regidor Marco Antonio Díaz Carrasco, adelante» Así lo manifestó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ

«Yo tengo una pregunta, y quisiera que me pudieran sacar de esta duda, hace aproximadamente 6 meses se metió una iniciativa al congreso del estado para su aprobación, para que todos los trabajadores después de 6 años de laborar en el municipio pudieran tener su basificación y no antes para evitar que cuando se terminara su periodo administrativo en un municipio entonces los Ayuntamientos optaban por basificar a sus amigos y entonces esto venía a ser un gran perjuicio al patrimonio municipal, quiero pensar que este acuerdo legislativo será turnado a oficialía mayor para que se pueda utilizar en el sentido pensado. En el municipio de Ixtlahuacán siento, que a diferencia de otros ha existido una gran ventaja, que se llega a un acuerdo junto con el trabajador cuando la persona decide dejar de trabajar, o cuando por sus razones decide retirarse, porque aquí tenemos **personas que laboran que son basificadas y también tenemos personas eventuales que tienen que firmar su contrato cada 3 meses...**» enseguida interviene el Regidor CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Yo quiero hacer una acotación, si mal no recuerdo la mayoría del personal administrativo tiene el nombramiento de base con eso no tenemos problema, y el caso con algunos trabajadores eventuales que maneja el Ayuntamiento son los trabajadores de campo, es decir los de obras públicas, las cuadrillas de personal, que cuando se concluye la actividad o el proyecto no existe una basificación porque finalmente su contratación obedece a un trabajo del momento que el municipio no puede sostener de manera constante y por lo tanto no hay una necesidad de tenerlos en la nómina. El tema de la basificación, habla de evitar que a nivel administrativo saturen de gente que no tiene razón de estar. Pero según tengo conocimiento, parte de la normativa y de los temas que se manejan en tesorería, el Encargado de la Hacienda Municipal me comentó que ya nos estamos alejando de la gente eventual, ya casi no existe ese tema. Hoy, si hay una plaza de trabajo cuando a una persona ya no le conviene al ayuntamiento su servicio, cuando a una persona ya no le conviene el trabajo, entonces se finiquita y se libera ese espacio, hasta entonces se contrata a otra persona; aquí no hay de que todavía no se genera la vacante y ya estoy contratando a otra persona para el mismo lugar, no se está trabajando así. Yo diría que cuando haya oportunidad platiquemos con el tesorero para que nos dé una explicación y nos diga cual es el estatus en ese sentido actualmente; lo que yo si les quiero comentar a manera de comparación es que actualmente tenemos un aproximado de 600 trabajadores, con una población de 68,000 habitantes; y Chapala teniendo 55,000 habitantes tiene 1,200 trabajadores, o sea de ese tamaño es la diferencia de las políticas: de alguna manera si es contratar más pero el tema que hemos visualizado una política es así, a ver, un trabajador más a lo mejor en una área que no tiene necesidad, significa un bache menos que se arregla. En otros municipios se atiende el tema del personal en base a una cuestión política y no en base a las necesidades de la comunidad. Y entonces lo que ocurre es que generan plazas para darles chamba a sus amigos y problemas; y nosotros vamos a la inversa, para no saturar de personal, si no es necesario no contratamos más, no hay contratación por cumplir con un compromiso político».

Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO, hace uso de la palabra «Si me permiten regidores les comento a manera de informe, anteriormente todos los nombramientos de jefes y directores se hacían por 3 años en cada administración, y ahora por órdenes del presidente municipal a todos ellos se les hizo únicamente por 90 días, porque él quiere analizar que realmente los directores lleguen a sus metas y si las cumplen, entonces se vuelven a contratar y a renovar su nombramiento. Tienen que cambiar los perfiles, tienen que cambiar sus prácticas los directores, esa es la orden que dio el presidente y yo creo que está bien, salvo su mejor opinión. Esto es a manera de comentario para su conocimiento. Y bien, si se agotaron los puntos de vista y sus comentarios, levanten por favor su mano en señal de aprobación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la



Mauricio P.U.

mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO EL CONTENIDO DE ACUERDO LEGISLATIVO AL-2591/LXII/21QUE DICE: SE REMITE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EFECTO DE EXISTIR VIABILIDAD Y DE CONSIDERARLO PRUDENTE, VALOREN Y NO BUSQUEN BASIFICAR PERSONAL QUE NO TIENE DERECHO A ELLO, Y POR SU PARTE, LOS FUNCIONARIOS ENTRANTES ANALICEN Y ESTUDIEN LO PLANTEADO EN ESTE ACUERDO LEGISLATIVO PARA QUE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS EN TOTAL APEGO CONSTITUCIONAL Y LEGAL; ASÍ MISMO IMPLEMENTEN MECANISMOS DE TRABAJO PARA NO TENER DESPIDOS PRESUNTAMENTE INJUSTIFICADOS, BUSCANDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL NO GENERAR MÁS JUICIOS LABORALES Y CARGAS ECONÓMICAS QUE VAN EN DETRIMENTO DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE ACEPTAN LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS EN EL ACUERDO LEGISLATIVO YA MENCIONADO Y SE TURNA A LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO AL AREA JURIDICA EN LA SINDICATURA MUNICIPAL. PARA SU APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos de las celebraciones culturales a realizar por la Dirección de Cultura de este Ayuntamiento, con motivo del Día de Muertos en esta cabecera municipal durante los días 01 y 02 de noviembre del año en curso.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz «El objetivo de este quinto punto de acuerdo es someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos de las celebraciones culturales a realizar por la Dirección de Cultura de este Ayuntamiento, con motivo del Día de Muertos en esta cabecera municipal durante los días 01 y 02 de noviembre del año en curso. ¿Tienen algún comentario regidores, ¿no? Entonces, por favor levanten la mano en señal de aprobación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

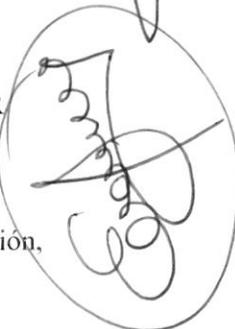
PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD HASTA \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DE LAS CELEBRACIONES CULTURALES A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DEL DÍA DE MUERTOS EN ESTA CABECERA MUNICIPAL DURANTE LOS DÍAS 01 Y 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

Maura P.V.













TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta por \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos de las celebraciones culturales a realizarse en la Delegación Municipal de Atequiza con motivo del Día de Muertos durante los días 01 y 02 de noviembre del año en curso.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz «Este punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta por \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos de las celebraciones culturales a realizarse en la Delegación Municipal de Atequiza con motivo del Día de Muertos durante los días 01 y 02 de noviembre del año en curso. ¿Algún comentario regidores, presidente con este punto?»

EL REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, solicita el uso de la voz y dice: «Yo solamente quiero hacer referencia y si puede quedar en asuntos varios el tema relacionado a la propuesta para que los titulares de cada área puedan comparecer a la reunión cuando sea necesario y se plantee ahí que respecto al punto 5 y 6 de esta sesión quien tenga la responsabilidad para ejecutar un proyecto y solicite recursos, nos den a conocer los detalles en los que se van a aplicar. Para quienes estamos aquí participando por primera vez en la administración pública, nos sería de bastante utilidad porque ignoramos muchas cosas, para nosotros también informar a la ciudadanía cuando sea necesario porque nuestra función no es solo aquí, sino en cada comunidad que representamos». Interviene el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO «Señor secretario, le solicito que quede asentada la petición que hace el regidor en esta acta y se tome en cuenta su punto de vista. Continúe con el desarrollo de este punto y sométalo a votación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR



- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DE LAS CELEBRACIONES CULTURALES A REALIZARSE EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ATEQUIZA CON MOTIVO DEL DÍA DE MUERTOS DURANTE LOS DÍAS 01 Y 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE APRUEBA QUE EN LA PROXIMA SESIÓN Y EN LO SUBSECUENTE, CUANDO HAYA ALGUN PROYECTO A EJECUTAR POR ALGUNA DIRECCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO Y REQUIERA DE HACER UN GASTO, SE SOLICITE LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN, PARA COMPARECER Y DAR UNA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

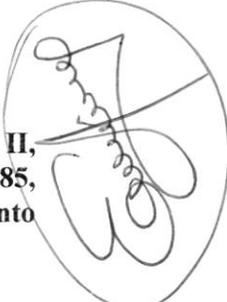
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$113,080.00 (Ciento trece mil ochenta pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de veinte llantas para dar mantenimiento a los camiones recolectores de basura de la Dirección de Aseo Público Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este séptimo punto del orden del día «Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$113,080.00 (Ciento trece mil ochenta pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de veinte llantas para dar mantenimiento a los camiones recolectores de basura de la Dirección de Aseo Público Municipal. ¿Algún comentario con este punto, presidente, regidores? No, pues entonces por favor levanten su mano en señal de aprobación».

Modica Carriá
 Maura P.V.
 mg











A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$113,080.00 (CIENTO TRECE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) NETOS, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE VEINTE LLANTAS PARA DAR MANTENIMIENTO A LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

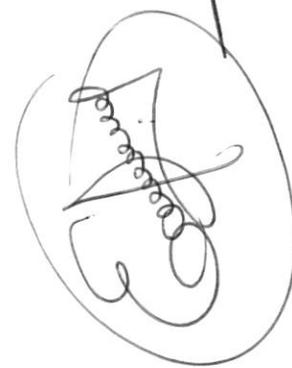
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una cámara Insta 360 one X2, cámara de acción impermeable de 360 grados, 5.7 K 360 con las siguientes características: estabilización, pantalla táctil, edición de AI, transmisión en vivo, cámara web y control de voz. Ésta será instalada en el salón de sesiones para la transmisión en vivo de las sesiones de cabildo.



Maura P.V.





EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continua con el desarrollo de la sesión y para el octavo punto del orden del día dice« Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una cámara para instalarla aquí en la sala de cabildo para que las sesiones tengan más nitidez en la transmisión en vivo, ¿si están de acuerdo? sírvanse levantar la mano en señal de aprobación»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

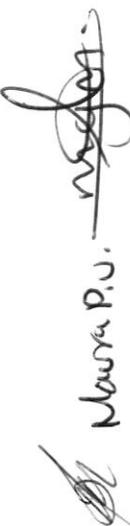
Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

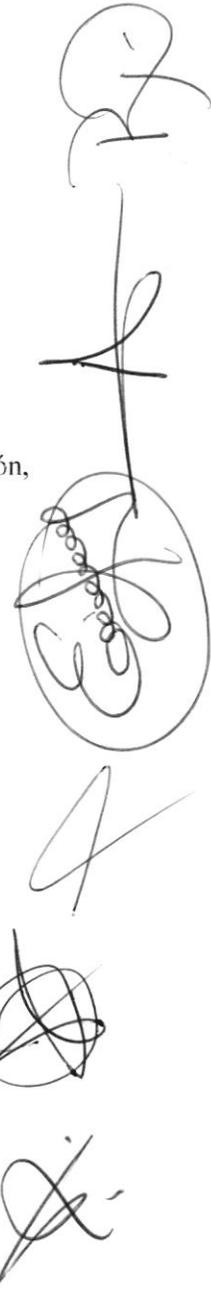
PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA CÁMARA INSTA 360 ONE X2, CÁMARA DE ACCIÓN IMPERMEABLE DE 360 GRADOS, 5.7 K 360 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ESTABILIZACIÓN, PANTALLA TÁCTIL, EDICIÓN DE AI, TRANSMISIÓN EN VIVO, CÁMARA WEB Y CONTROL DE VOZ. ÉSTA SERÁ INSTALADA EN EL SALÓN DE SESIONES PARA LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS SESIONES DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

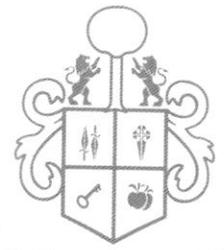
TERCERO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE INSTRUYA AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE SE AGREGUEN ESTA CAMARA AL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO Y REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.



Maura P.U. 



Modesto Carda



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Mauricio Leano Gomez
Mauricio Leano Gomez

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$32, 204.91 (Treinta y dos mil doscientos cuatro 91/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de dos computadoras tipo laptop, que serán destinadas para su uso en la Dirección de Turismo y en la Dirección de Economía Social.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz «Este punto tiene por objeto, solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$32, 204.91 (Treinta y dos mil doscientos cuatro 91/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de dos computadoras tipo laptop, que serán destinadas para su uso en la Dirección de Turismo y en la Dirección de Economía Social. de ¿Algún comentario con este punto regidores?»

EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, hace uso de la voz «Solamente checar si el término de economía social está integrado en la nómina y en el organigrama, les comento esto porque en la administración pasada se hizo el cambio en: el nombre a propuesta de un regidor que hizo algunas gestiones y el nombre de economía social era uno de los requerimientos. Al final, no se consiguió, termino por no bajar nada y pues solo checar que si está bien así el nombre, sino que se restituye al de promoción económica como estaba originalmente. Mi comentario es este sentido»

Enseguida el REGIDOR MARCO ANTOONIO DIAZ CARRAZCO, interviene haciendo uso de la palabra «Si bien es cierto, que esa área es tan importante como todas aquí en el Ayuntamiento, hay otras que cuentan con un equipo obsoleto y pues si me gustaría que al menos uno de estos dos equipos que se van a adquirir sea otorgado a otra área, todas son importantes, pero si hay algunas otras que también requieren equiparse. Entonces, si estas dos se van a cambiar, que el equipo que tienen se entregue a otras como por ejemplo, fomento agropecuario por mencionar alguna si su computadora ya no funciona muy bien, para que así también tenga su propia computadora para que así puedan trabajar» a continuación el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, toma la palabra «Yo creo que deberíamos ir mas allá, respaldo su propuesta regidor porque nosotros hemos visto como trabajan algunas áreas, yo propondría presidente que se haga un análisis y se haga una modernización del equipo, la verdad que por ejemplo la secretaria que si viene aquí tenía como 6 años con el equipo y así toda la gente, otra cosa, ahorita que estamos haciendo los cursos de capacitación y actualización en la casa de la cultura les decimos, tráete tu computadora y ahí van todos cargando sus cajas y todo, yo siento que deberíamos de hacer una propuesta integral de que se presente un proyecto para el tema de la modernización porque muchos tienen ya un equipo obsoleto, estoy hablando de todas las áreas, entonces si se puede hablar de una modernización en base a ese equipo que se puede adquirir es el tema de la capacidad que tenemos de atención a la comunidad. Pongo otro tema, registro civil, le batalla mucho con la computadora. Entonces es mejor que veamos todo y sobre todo en áreas donde el ciudadano no le batalle, por ejemplo, en desarrollo social, sucede que se traba la computadora y no puedo imprimir y ahí tienen a la gente parada. Entonces yo propondría que se haga un análisis y se revise, sino se puede hacer de momento si se pueda generar una planeación y gradualmente ir haciendo la sustitución de los equipos en todas las oficinas».

Marcos Antonio Diaz Carrasco
Carlos Mendez Gutierrez

Marcos Antonio Diaz Carrasco

Carlos Mendez Gutierrez

Acto continuó el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, solicita el uso de la voz «Yo agregaría a esta propuesta, hacer un análisis y al ir cambiando o sustituyendo el equipo, hacer una proyección a corto y mediano plazo y que en el caso de los equipos que la presidencia sustituya éstos sea donado a alguna institución o algún otra dependencia para darle utilidad o tal vez en áreas donde no se requiera tanto trabajo o de un equipo más moderno, entonces agregaría a la elaboración de este proyecto que se revisen todas las áreas y que se pueda considerar la donación de equipo a alguna institución educativa o a áreas que se requieran»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCA MURILLO, concluye este punto «Señor secretario solicito que quede asentado en el acta, que se tomen en cuenta las propuestas de los regidores Florencio y Carlos, para que se valoren los equipos, se haga un proyecto y posteriormente se someta a consideración del pleno mediante punto de acuerdo para determinar qué áreas requieren renovar sus herramientas de trabajo»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|---|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- | A FAVOR |
| 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- | A FAVOR |
| 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- | A FAVOR |
| 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- | A FAVOR |
| 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA----- | A FAVOR |
| 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- | A FAVOR |
| 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 11.- OTILIA DIAZ ENCISO----- | A FAVOR |
| 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- | A FAVOR |
| 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- | A FAVOR |

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$32, 204.91 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO 91/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE DOS COMPUTADORAS TIPO LAPTOP, QUE SERÁN DESTINADAS PARA SU USO EN LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y EN LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE INSTRUYA AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO



Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Maura P.V. m.p.v.

MUNICIPAL QUE SE AGREGUEN ESTAS computadoras tipo laptop AL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO Y REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- SE APRUEBA ADEMÁS QUE SE INSTRUYA A LA AREA DE INFORMATICA, PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA MUNICIPAL, QUE SE REALICE UNA VALORACIÓN DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO, CON LOS QUE CUENTAN LAS DIFERENTES AREAS Y DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE Y POSTERIORMENTE PRESENTAR UN PROYECTO PARA LA MODERNIZACIÓN Y SUSTITUCION GRADUAL DE LOS EQUIPOS.

QUINTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una computadora de escritorio con las especificaciones que se requieren para las actividades de la Secretaría General.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz «Este punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una computadora de escritorio con las especificaciones que se requieren para las actividades de la Secretaría General. ¿Algún comentario con este punto regidores, presidente? No, muy bien levanten su mano en señal de aprobación»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE HASTA \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE INSTRUYA AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE SE AGREGUE ESTA COMPUTADORA AL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO Y REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de un repetidor de largo alcance para radios intercomunicadores, con las siguientes especificaciones: configuración de 4 canales para selección manual, 1 canal de repetición, un rango de frecuencia UHF: 350 a 470 mhz, y otro rango de frecuencia VHF: 140 a 170 Mhz, Potencia Tx: ≤ 10 w, etc, etc. para su uso en las actividades propias de la Dirección de Seguridad Pública.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz «Este punto tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de un repetidor de largo alcance para radios intercomunicadores, con las siguientes especificaciones: configuración de 4 canales para selección manual, 1 canal de repetición, un rango de frecuencia UHF: 350 a 470 mhz, y otro rango de frecuencia VHF: 140 a 170 Mhz, Potencia Tx: ≤ 10 w, etc, etc. para su uso en las actividades propias de la Dirección de Seguridad Pública. ¿Tienen algún comentario con este punto regidores, alguna observación?»



A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UN REPETIDOR DE LARGO ALCANCE PARA RADIOS INTERCOMUNICADORES, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CONFIGURACIÓN DE 4 CANALES PARA SELECCIÓN MANUAL, 1 CANAL DE REPETICIÓN, UN RANGO DE FRECUENCIA UHF: 350 A 470 MHZ, Y OTRO RANGO DE FRECUENCIA VHF: 140 A 170 MHZ, POTENCIA TX: ≤ 10 W, ETC, ETC. PARA SU USO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE INSTRUYA AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE SE AGREGUE ESTE REPETIDOR DE LARGO ALCANCE AL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO Y REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar el acuerdo de cabildo tomado en la sesión de cabildo 24 ordinaria del día 21 de Noviembre del año 2019, para llevar a cabo la construcción de una fosa séptica en el cementerio municipal de la localidad Luis García, que no fue ejecutado en su momento; por lo que se solicita su aprobación para erogar un monto actualizado por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva para realizar esta obra, con recursos fiscales como fuente de financiamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz «Este punto tiene como finalidad solicitar la aprobación del pleno para ratificar el acuerdo de cabildo tomado en la sesión de cabildo 24 ordinaria del día 21 de Noviembre del año 2019, para llevar a cabo la construcción de una fosa séptica en el cementerio municipal de la localidad Luis García, que no fue ejecutado en su momento; por lo que se solicita su aprobación para erogar un monto actualizado por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva para realizar esta obra, con recursos fiscales como fuente de financiamiento. En Este caso sería la construcción de un biodigestor ¿Algún comentario con este punto presidente, regidores? Entonces, levanten su mano en señal de aprobación»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN LA SESIÓN DE CABILDO 24 ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD



Rodolfo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Maura P.V.

LUIS GARCÍA, PARA LO QUE SE APRUEBA EROGAR UN MONTO ACTUALIZADO POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA PARA REALIZAR ESTA OBRA, CON RECURSOS FISCALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de limpieza del área de la Presa de El Llano, que consiste en retirar la flora nociva (lirio) así como la maleza de toda la zona alrededor de la misma..

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz «Este punto de acuerdo que tiene objetivo solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de limpieza del área de la Presa de El Llano, que consiste en retirar la flora nociva (lirio) así como la maleza de toda la zona alrededor de la misma, ¿Algún comentario con este punto regidores o presidente?»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO solicita el uso de la voz «Sí, yo quiero agregar un poco más al respecto, respecto al porque es más iva por la situación de que se va a contratar maquinaria si se diera el caso para hacer estos trabajos, porque la maquinaria del municipio se encuentra ocupada en otras obras de otras localidades, porque se va a necesitar retirar el lirio, porque la presa está creciendo, le está entrando agua por todas partes y el lirio que se va sacando ocupamos retirarlo porque si no otra vez puede regresar al agua y además se van a necesitar alrededor de 14 personas para estos trabajos, se estima con este presupuesto que duren más o menos tres meses trabajando en la limpieza de la presa y ya veremos qué circunstancias tenemos entonces en el avance, si es necesario se solicitaría otra partida posteriormente para que quede totalmente limpia, porque después sale más caro andar sacando el lirio y se va a secar la presa porque el lirio consume mucha agua» Sin más comentarios, se somete a votación este punto.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR

Morizo Carda



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Maura P.U.

- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LIMPIEZA DEL ÁREA DE LA PRESA DE EL LLANO, QUE CONSISTE EN RETIRAR LA FLORA NOCIVA (LIRIO) ASÍ COMO LA MALEZA DE TODA LA ZONA ALREDEDOR DE LA MISMA..

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un subsidio al Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.).

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz «Este punto como objetivo solicitar la aprobación del pleno para otorgar un subsidio al Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.). ¿Hay alguna observación o comentario con este punto regidores?»

Enseguida se concede el uso de la voz al REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, «En este caso, presidente y compañeros regidores, no está aquí el director de SAMAPA pero si me gustaría saber ¿En qué o para que se va a estar utilizando esta erogación?, digo ya no se nos había dado una explicación en la sesión previa que ya se les habían autorizado 3.5 millones, pero este millón en que se va a utilizar?» y el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ,

[Handwritten signatures]

NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la designación de los ciudadanos Ramón Vargas Chávez, como titular y Laura Margarita Alatorre Zurita como suplente para formar parte como consejeros representantes del sector profesionistas del municipio, en el Consejo de Administración del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, conforme al dictamen correspondiente y para proceder a tomarles la toma de protesta.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, para seguir con el desarrollo de la sesión, da lectura al décimo quinto punto del orden del día «Este punto de acuerdo tiene por objeto dar cuenta al pleno con la designación de los ciudadanos Ramón Vargas Chávez, como titular y Laura Margarita Alatorre Zurita como suplente para formar parte como consejeros representantes del sector profesionistas del municipio, en el Consejo de Administración del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, conforme al dictamen correspondiente , para que se proceda a tomarles la protesta de ley en reunión al interior del SAMAPA.

Por lo que, una vez enterados les pregunto si están de acuerdo con el contenido de este punto en particular, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Mauricio Leño Gomez
Maura P.N.
[Handwritten signatures]

Módulo Curia



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
Mauricio L.

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS RAMÓN VARGAS CHÁVEZ, COMO TITULAR Y LAURA MARGARITA ALATORRE ZURITA COMO SUPLENTE PARA FORMAR PARTE COMO CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL SECTOR PROFESIONISTAS DEL MUNICIPIO, EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, CONFORME AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, RESULTADO DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA ESTE FIN.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE REALICE LA TOMA DE PROTESTA A LOS CIUDADANOS DESIGNADOS COMO CONSEJEROS, EN LA PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SAMAPA) PARA SU FORMALIDAD Y SEGUIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEXTO PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno para hacer de conocimiento la designación de los ciudadanos Ramón Vargas Chávez y Laura Margarita Alatorre Zurita, conforme al dictamen correspondiente, como consejero titular y consejero suplente respectivamente para integrarse como consejeros de la Comisión Tarifaria del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y para proceder a tomarles la toma de protesta.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, para seguir con el desarrollo de la sesión, da lectura al décimo quinto punto del orden del día «Este punto de acuerdo tiene por objeto dar cuenta al pleno con la designación de los ciudadanos Ramón Vargas Chávez y Laura Margarita Alatorre Zurita, conforme al dictamen correspondiente, como consejero titular y consejero suplente respectivamente para integrarse como consejeros de la Comisión Tarifaria del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y para proceder a tomarles la toma de protesta de ley en reunión al interior del SAMAPA.

Por lo que, una vez enterados les pregunto si están de acuerdo con el contenido de este punto en particular, sirvanse levantar la mano en señal de aprobación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Maura P.V.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS RAMÓN VARGAS CHÁVEZ Y LAURA MARGARITA ALATORRE ZURITA, CONFORME AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, COMO CONSEJERO TITULAR Y CONSEJERO SUPLENTE RESPECTIVAMENTE PARA INTEGRARSE COMO CONSEJEROS DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE REALICE LA TOMA DE PROTESTA A LOS CIUDADANOS DESIGNADOS COMO CONSEJEROS, EN LA PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. (SAMAPA) PARA SU SEGUIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Asuntos varios.



El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y respecto a este décimo séptimo punto del orden del día pregunta a los presentes, ¿tienen algún tema para este punto de asuntos varios? No, entonces continuamos con el último punto del orden del día que es la clausura».

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento

EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 27 de Octubre del año 2021 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 16:04 dieciséis horas con cuatro minutos del día 27 veintisiete de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, declaro formalmente la clausura de esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ
CASTELLANOS

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ
CARRAZCO

REGIDORA ANNEL VALDOVINOS
AGUILAR

REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA
COVARRUBIAS

REGIDORA MAURA PINEDA
VILLAGRANA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

**REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS
MALDONADO**

**REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA
ZARAGOZA**

REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO

REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

**REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS
MENDOZA**

**REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE
GUZMÁN MARTÍNEZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL, RAMONA RAMÍREZ
FLORES**

**LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del día 27 de Octubre del año 2021, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.